

Reforma judicial

El coronel Gutiérrez habla ahora de una reforma judicial encaminada a sustituir a determinados magistrados del Tribunal Supremo, dizque en razón de la edad, con el claro afán de que se nombren otros, que no importe que sean jóvenes, sino que estén prestos a tomar decisiones en beneficio de Bucaram. Y esto, claro, no porque se le haya ocurrido al presidente, pues en la campaña no habló de limitar la edad máxima de los jueces supremos, sino porque deviene de esa especie de renovado pacto de la ¡regalada gana!

Difícil que se apruebe la propuesta solo en esa parte, pues ni está maquillada con otras reformas que sí requiere el sistema judicial.

Uno de los grandes procesalistas colombianos, Hernando Devis Echandía, decía que "en nuestros países la Función Judicial es la Cenicienta de los presupuestos del Estado"; y, ciertamente que no se le puede pedir justicia a un hombre injusto, pero tampoco a otro que no tenga resueltos sus problemas económicos más apremiantes y dicte providencias de a dólares y 'pico'. En los países desarrollados, en cambio, la judicatura es un honor al que muchos aspiran y pocos llegan. Los jueces son probos, independientes de mafias políticas y/o económicas, que no subastan sus fallos. Y los que han pasado por las más altas magistraturas y vuelven al ejercicio profesional, no son de aquellos que defienden en el mismo juicio a ambas partes en conflicto, con el falso y cínico argumento de que asumió la defensa de los sindicatos, ¡después de que terminó su vinculación profesional con la Superintendencia de Bancos!

Pobre argumento para quien se jacta en carta a la Dirección de este Diario de haber defendido en el mismo juicio a ex funcionarios del órgano de control, mencionando, ahí sí fuera de contexto, 'diferentes' juicios penales, a sabiendas que fueron promovidos por sus patronos actuales a través de los descalificados. Seguirá su vinculación profesional con ellos hasta cuando por inútil, también termine. Mas, hoy está claro que el quejoso no devengó la remuneración que percibió en la Superintendencia, pues quienes debieron pagar por la información que utiliza la defensa de los acusados, son precisamente ellos, para eso cuentan con miles de millones de dólares de los depositantes.

Cualquier reforma debe ir al fondo del problema, a la preparación de jueces y auxiliares, que ni siquiera cuentan con bibliotecas adecuadas en los tribunales; a dotar del número de jueces y equipos modernos que permitan una justicia expedita para que las personas no den todo por perdido cuando deban intervenir en juicio; mientras, según el contradictorio doctor Guerrero Vivanco, "los autores de los delitos de peculado bancario se ausenten del país y trasladen al exterior sus recursos mal habidos". Estas son parte de las reformas judiciales y para ejercer la abogacía que necesita el país, no de jueces bisoños, aunque tampoco seniles, obviamente.

Hoy Agosto 13/2004